



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/574  
19 de julio de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CARTA DE FECHA 17 DE JULIO DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY ANTE  
LAS NACIONES UNIDAS

Con respecto a la resolución 1054 (1996) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3660ª sesión celebrada el 26 de abril del año en curso, cumpla en informar a Vuestra Excelencia que el Gobierno del Paraguay no mantiene relaciones diplomáticas o consulares con el Sudán. No obstante ello ha dispuesto las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de las disposiciones de la mencionada resolución.

(Firmado) José Félix FERNÁNDEZ ESTIGARRIBIA  
Embajador  
Representante Permanente

-----